



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9146 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 168/07.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por la señora M^a Pilar Scharfenber Cubo, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Pujolet, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 168/07 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 22 de mayo de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia
Rebeca Miguel Climent

